

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425358
Número de orden de compra a modificar:	99603

Entidad compradora:	Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Nombre del solicitante:	Robinson Manuel RUZ RUZ
Proveedor:	COLSOF SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-12 15:32:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-16	2024-12-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
92847	VF 2023 COMPUTADORES	VF-322	VF	322
92848	VF 2023 COMPUTADORES	VF-422	VF	422
92850	COMPUTADORES NOV2022	CDP-14822	CDP	14822
Nueva	ALQUILER DE COMPUTADORES 2024	CDP-17624	CDP	17624

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-CCT-101. ETP -- A PARTIR DE 18 MESES -- AIO 21.5" -- 4000 -- NA -- INTERMEDIO -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	14.0	0.55 Metros	2163216.00	VF-322	30285024.00
2	SERVICIO-CCT- 421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	867624.00	VF-322	12146736.00
3	COMPONENTE- CCT-429. COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ac 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	0.00	VF-322	0.00
4	COMPONENTE- CCT-431. COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	0.00	VF-322	0.00
5	COMPONENTE- CCT-439. COMPONENTE -- Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	0.00	VF-322	0.00

6	COMPONENTE- CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA --	14.0	0.55 Metros	0.00	VF-322	0.00
7	IVA	1.0	0.55 Metros	5754154.56	VF-322	5754154.56

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	7	IVA	1.00	0.55 Metros	6074719.12	VF-322	6074719.12
Nuevo	Nuevo	ADICION Y PRORROGA 1 MES	1.00	Mes	1687181.88	CDP-17624	1687181.88

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza adición y prórroga a la O.C., a solicitud del supervisor del contrato mediante memorando 2024-220-002763-3 del 31 de octubre de 2024, y sus anexos. 1 mes.

MARTHA F LOPEZ J

Firma ordenador del gasto

Nombre: MARTHA FABIO LA LÓPEZ J.

Documento: 51890193

Ricardo Rodríguez Vásquez

Firma de proveedor

Nombre: RICARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ

Documento: C.C. 79.052.197



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO



Radicado No.: 2024-220-002763-3

Fecha: 31 de Octubre del 2024

PARA : MARTHA FABIOLA LOPEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

DE : GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS

ASUNTO : SOLICITUD ADICION ORDEN DE COMPRA NO.99603 DE 2023

Con toda atención le solicito la adición a la orden de compra No.99603 de 2023 soportado a través del CDP No. 17624 con Colsof S.A.S desde el 17 de noviembre hasta el día 16 de diciembre del 2024 de acuerdo con lo permitido en el acuerdo marco de precios de Colombia en razón a que, la entidad, se encuentra en la necesidad de cubrir este servicio por este periodo adicional ya que el proceso se encuentra en curso y cuyo objeto y valor original relaciono a continuación:

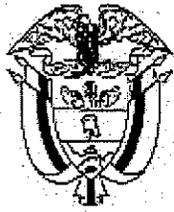
No.	OBJETO	VALOR
1	Contratación del servicio de alquiler de 14 computadores al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República por el periodo comprendido entre el 17 de Noviembre de 2024 al 16 de Diciembre de 2024.	\$2.007.746,44

Firmado por:
GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
CC
79468852

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Anexo: Anexo: OC 99603, CDP, y demás documentos relacionados en la carta de solicitud de manifestación
Proyecto: Hellen Stephani Prieto Jimenez

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C – COLOMBIA

Nota: Esta orden de compra tiene archivos adjuntos adicionales. Para verlos en línea, [haga clic aquí](#).



**Fondo de Previsión Social del
Congreso de la República
NIT 899999734
ORDEN DE COMPRA**

COLSOF SAS

NIT 800015583
Complejo Logístico Industrial de Siberia
(CLIS) Bodega 44 y 45
Cota, Cundinamarca
Atte: JHON VELANDIA
ccecsof@colsof.com.co
Teléfono: +1 (300) 429-8139

Número de Orden 99603
Ningún instrumento
Instrumento agregado PTE III
Fecha de emisión 17/11/22
Fecha de Vencimiento 16/11/24
Comprador Robinson Manuel RuzRuz
Ordenador del gasto Robinson Manuel RuzRuz
Supervisor ALEMÁN ARMANDO CORREA
AMADO
Teléfono 3209393032
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación Contratar el alquiler de 14 computadores para el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, por el término de veinticuatro meses desde el 17 de noviembre de 2022 hasta el 16 de noviembre de 2024.

Enviar un

Fondo de Previsión Social del
Congreso de la República
carrera 10 No. 24-55 pisos 2 y 3
BOGOTÁ BOGOTÁ
Atte: Robinson Manuel Ruz Ruz

facturar a

Fondo de Previsión Social del
Congreso de la República
carrera 10 No. 24-55 pisos 2 y 3
BOGOTÁ , BOGOTÁ
Atte: Robinson Manuel Ruz Ruz

Línea presupuesto	Descripción	No poder.	Unidad	Precio	Total
1	ETP-CCT-101. ETP -- A PARTIR DE 18 MESES -- AIO 21.5" -- 4000 -- NA -- INTERMEDIO -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	14.0	0,55 Metros	2.163.216,00	30.285.024,00
2	SERVICIO-CCT-421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- Todas las zonas	14.0	0,55 Metros	867.624,00	12.146.736,00
3	VF 322 COMPONENTE-CCT-429. COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ac 2x2 -- NA -- Todas las zonas	14.0	0,55 Metros	0,00	0,00
4	VF 322 COMPONENTE-CCT-431. COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- Todas las zonas	14.0	0,55 Metros	0,00	0,00
5	VF 322 COMPONENTE-CCT-439. COMPONENTE -- Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- Todas las zonas	14.0	0,55 Metros	0,00	0,00
6	VF 322 COMPONENTE-CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o	14.0	0,55 Metros	0,00	0,00

48.185.914,56 pesos

Linea presupuesto	Description	No poder.	Unidad	Precio	Total
7	Ecodesign and Energy Labelling- Un unico pago por este concepto - NA - NA - NA -	1.0	Metros	5.754.154,56	5.754.154,56
				0,55	
				5.754.154,56	
				IVA	
				VF 322	

 FONPRECON Pensiones y Cesantías	FORMATO	CODIGO: F01-PRO-GAF-002
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSIÓN 4
		Pagina 1 de 1
		Fecha de Aprobación 27/11/2020

Bogotá, D.C, 04 de junio de 2024

DE : GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

PARA : NUBIA ESPERANZA MORALES DIAZ
Grupo de Gestión Administrativa Presupuestal y de Cartera

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal

Solicitud Aclaración

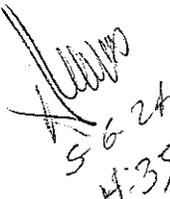
CONCEPTO	VALOR TOTAL
Solicitud de CPD para apalancar la vigencia futura periodo (17 de noviembre 2024 al 31 de diciembre 2024) cuyo objeto es Contratar el alquiler de computadores para el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.	\$4'500.000

Atentamente,

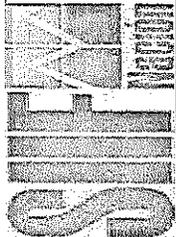

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas


Inclusión Plan de Adquisiciones


Ordenador del Gasto


5/6/24
H:35





Solicitud de Vigencias Futuras

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHacardenb
19-13-01

Alexander Cardenas Barreto
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO - PENSIONES

Fecha y Hora Sistema: 2024-10-17-11:07 a. m.

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	324	Fecha	2024-10-17	Unidad / Subunidad: ejecutora:	19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
Estado:	Generada	Tipo	Pesos	Ordinaria	Aval Fiscal: NO
Valor Inicial:	\$32.318.163,00	Valor	\$0,00	Valor	\$32.318.163,00
Número:	17624	Fecha	2024-06-24	Estado:	Generado
				Valor:	\$4.500.000,00
				Entidad:	19-13-01

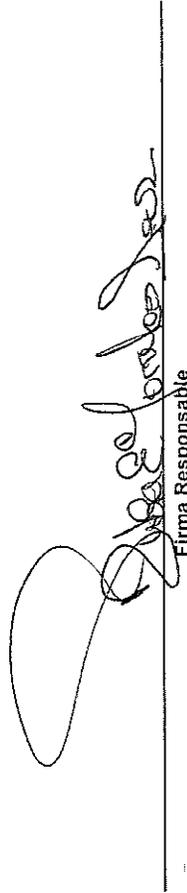
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:		Fecha	Estado:	Valor:			
DETALLE SOLICITUDES X AÑO							
Posicion Catálogo de Gasto	Recurso	Fuente	Situacion	Fecha Operación	Valor Operaciones	ValorActual	Saldo No Autorizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Propios			\$32.318.163,00	\$0,00	32.318.163,00
Año Fiscal	2025			Totales por año:	\$32.318.163,00	\$0,00	\$32.318.163,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Numero Doc Soporte:	MIN-SALUD 20241210010407 91	Fecha Doc. Soporte	2024-10-17	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc Soporte:	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE 20 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025				


Firma Responsable





FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Para contestar cite:
Radicado No.: 2024-220-010187-1

Bogotá, D.C.

Señor
JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ
Representante Legal
COLSOF
Complejo Logístico Industrial de Siberia Bodega 44 y 45
Cota, Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud manifestación de interés para adición y prórroga – Orden de compra No.99603 – Alquiler de 14 computadores.

Respetado Sr. Oviedo

Mediante aceptación de Oferta (Orden de compra No.99603) Alquiler de 14 computadores, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República suscribió con la empresa COLSOF, la cual usted representa, la orden de compra cuyo objeto es contratar el alquiler de 14 computadores para el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con plazo de ejecución desde el 17 de noviembre de 2022 hasta el 16 de noviembre de 2024 y por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$48.185.914,56).

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el plazo de la orden de compra se vence el próximo 16 de noviembre de 2024, solicitamos nos manifieste si se encuentra interesado en prorrogar y adicionar la orden de compra por el termino de treinta (30) días, contados a partir del 17 de noviembre de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2024.

En caso de que la respuesta sea positiva es importante que para realizar el respectivo trámite se adjunte a más tardar el miércoles 23 de octubre de 2024 la siguiente documentación:

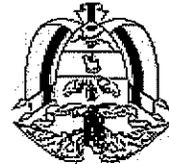
- Manifestación de interés indicando el plazo y valor.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co BOGOTA.D.C – COLOMBIA

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPUBLICA**

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



- Certificado de Cámara de Comercio actualizado (expedido máximo 30 días antes de la firma la adición y prórroga).
- Certificado o constancia de pagos al sistema de seguridad social firmado por el revisor fiscal, y en caso de no estar obligado a tenerlo, por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, del pago de aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha del presente.
- Certificados de Procuraduría y Contraloría, tanto del Representante Legal como de la persona jurídica.
- Certificado de antecedente judiciales y de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, del Representante Legal.
- Certificación de declaración bajo gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, impedimentos o prohibiciones, de acuerdo con la normativa vigente, para suscribir la adición y prórroga al contrato.

Firmado por: German Armando Correa Amado
GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
2024/10/18 03:51:28
CC
79468852

German Armando Correa Amado
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
(Supervisor de contrato)
Proyecto: Hellen Stephani Prieto Jimenez

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°, Tel (57) 601 3415566 Ext 2011-2012. Cel. 3174637146 - 3153456245- 3134125975
www.fondofecon.gov.co. BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA



Cota, 23 de octubre de 2024

Señores

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

German Armando Correa Amado
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de adición y prórroga – Orden de compra No.99603 – Alquiler de 14 computadores.

Respetado doctor Correa:

De manera atenta, en calidad de representante legal de la sociedad COLSOF S.A.S., conforme a las facultades establecidas en el certificado de existencia y representación legal que adjunto, manifiesto el interés de esta empresa, de prorrogar y adicionar la orden de compra por el termino de treinta (30) días, contados a partir del 17 de noviembre de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2024 y por valor de DOS MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.007.746,44).

Atentamente,

RICARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ

Representante Legal **COLSOF SAS**

Dirección comercial ZF METROPOLITANA BOD. 55-56 COTA CUNDINAMARCA

Teléfono No.601 2912000

Zona Franca Metropolitana Bodega 55-56
Vereda Vuelta Grande Cota - Cundinamarca
(Autopista Medellín a 3.5 KM del puente de Guadua, entrada por Parcelas)
correo: contacto@colsof.com.co
Teléfono 2912000
www.colsof.com.co



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25
Recibo No. AB24593309
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLSOF S.A.S
Nit: 800.015.583-1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00539224
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 1993
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: - Via Siberia Cota 100 Mts.Bd.14
Clis Vuelta Grande
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: notificaciones@colsof.com.co
Teléfono comercial 1: 2912000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: - Zf Metropolitana Cota Vereda

Municipio: Cota (Cundinamarca) Grande Pd San Raf
Correo electrónico de notificación:
notificacionjudicial@colsof.com.co
Teléfono para notificación 1: 2912000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25

Recibo No. AB24593309

Valor: \$ 7,900

Código de Verificación B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera

limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Barranquilla, Cali, Medellín, Tenjo.

Por Escritura Pública No. 1712 de la Notaría 33 de Bogotá del 11 de septiembre de 1987, inscrita el 12 de marzo de 1993 bajo el número 37652 del Libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de: Cúcuta, Medellín, Bucaramanga, Cali y Villavieja.

Por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 4 de enero de 1993 inscrita el 12 de marzo de 1993, bajo el No. 37653, del Libro VI, se decretó la apertura de una sucursal de la sociedad en la ciudad de Honda.

Por Acta No. 14 de la Junta Directiva, del 29 de septiembre de 2014, inscrita el 1 de octubre de 2014, bajo el No. 00238516, del Libro VI, la agencia con matrícula 01800560 se convierte en sucursal.

Por Acta No. 24 de la Junta Directiva, del 12 de agosto de 2020, inscrita el 26 de octubre de 2020 bajo el número 00309839 del Libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de sucursales en las ciudades de: Guayaquil (Ecuador), Lima (Perú), San José (Costa Rica) y San Salvador (El Salvador).

Que por acta de la Junta Directiva, del 20 de junio de 2023, inscrita el 31 de agosto de 2023 bajo el número 00343595 del Libro VI, el establecimiento de comercio de la referencia se convirtió de sucursal en agencia.

CONSTITUCIÓN

Por R.P. No. 1712 de la Notaría 33 de Santafé de Bogotá del 11 de septiembre de 1987, inscrita el 12 de marzo de 1993, bajo el No. 398899, del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOF.

REFORMAS ESPECIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25
Recibo No. AB24593309
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 01511 del 02 de julio de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrita el 11 de agosto de 2004 bajo el número 00947516 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., al municipio de Cota (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 01511 del 02 de julio de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrita el 11 de agosto de 2004 bajo el número 00947516 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., al municipio de Cota (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 01511 del 02 de julio de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá D.C., aclarada por la Escritura Pública número 01762 del 03 de agosto de 2004 de la misma Notaría, inscritas el 11 de agosto de 2004 bajo el número 00947516 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima, bajo el nombre: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. cuya sigla será COLSOF S.A.

Por Escritura Pública No. 1789 del 04 de junio de 1993 de la Notaría 33 de Santafé de Bogotá, inscrita el 08 de junio de 1993, bajo el número 00408552 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF, por el de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 01511 del 02 de julio de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá D.C., aclarada por la escritura pública número 01762 del 03 de agosto de 2004 de la misma Notaría, inscritas el 11 de agosto de 2004 bajo el número 00947516 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF LIMITADA, por el de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. cuya sigla será COLSOF S.A.

Por Escritura Pública No. 1237 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) del 26 de diciembre de 2018, inscrita el 27 de diciembre de 2018 bajo el número 02409580 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S. A. cuya sigla será COLSOF S.A., por el de: COLSOF S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25

Recibo No. RB24593309

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera

limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 01511 del 02 de Julio de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá D.C., aclarada por la Escritura Pública número 01762 del 03 de agosto de 2004 de la misma Notaría, inscritas el 11 de agosto de 2004 bajo el número 00947516 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima, bajo el nombre: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. cuya sigla será COLSOF S.A.

Por Acta No. 110 del 22 de Octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2020, con el No. 02650251 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: COLSOF S.A.S

Por Escritura Pública No. 1789 del 04 de Junio de 1993 de la Notaría 33 de Santafé de Bogotá, inscrita el 08 de Junio de 1993, bajo el número 00408552 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF, por el de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 01511 del 02 de Julio de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá D.C., aclarada por la escritura pública número 01762 del 03 de agosto de 2004 de la misma Notaría, inscritas el 11 de agosto de 2004 bajo el número 00947516 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF LIMITADA, por el de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. cuya sigla será COLSOF S.A.

Por Escritura Pública No. 1237 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) del 26 de diciembre de 2018, inscrita el 27 de diciembre de 2018 bajo el número 02409580 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. cuya sigla será COLSOF S.A., por el de: COLSOF S.A.

Por Acta No. 110 del 22 de Octubre de 2020 de la Asamblea de accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2020, con el No. 02650251 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLSOF S.A a COLSOF S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25
Recibo No. AB24593309
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

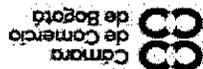
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Compañía tendrá por objeto social principal la importación, exportación y comercialización de: (a) Computadores de escritorio, portátiles, estaciones de trabajo, dispositivos móviles como pda, tablet pc, smartphone y smartbooks. Con todas sus partes, accesorios y repuestos; (b) Aulas móviles compuestas por: Racks de carga, carros porta equipos, carritos electrónicos, tableros inteligentes, tableros interactivos, video proyectores, sistemas de video digital, con todas sus partes, accesorios y repuestos requeridos para la enseñanza digital; (c) Software educativo de toda clase y equipos para laboratorios de las diferentes materias del pensum de las entidades educativas; (d) Servidores en presentación de torre, rack o cuchillas con todas sus partes y repuestos de diferentes marcas y diseños con el software de operación; (e) Impresoras de matriz de puntos, láser o led, con todas sus partes, suministros, accesorios y repuestos; (f) Aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido, de televisión con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos; (g) u.p.s., reguladores de voltaje, centrales electrónicas y toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos de todas las marcas, de origen nacional y extranjero, con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos; (h) Sistemas de almacenamiento de datos y software de administración de los datos y de backup: con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos; (i) Equipos para telecomunicaciones tales como switches, reuters, antenas, software de monitoreo, dispositivos gireles, equipos activos de comunicación de datos, telecomunicaciones y telefonía voz sobre ip con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos; (j) Redes eléctricas y de datos, cableado estructurado y demás materiales relacionados; (k) Todos los equipos, accesorios y obras civiles complementarias para la instalación y puesta en funcionamiento de aulas interactivas; (l). Software de origen nacional o extranjero; (l) Partes para la fabricación y ensamble de computadores, e impresoras, aparatos electrónicos, unidades de respaldo de energía



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25

Recibo No. AB24593309

Valor: \$ 7,900

Código de Verificación B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

U.P.S., repuestos; (m) Redes de fibra óptica para la transmisión de datos, voz y video, sistemas de cableado estructurado de diferentes categorías; (n) Hardware y software relacionado con seguridad informática e informática forense, sea éste de origen nacional o extranjero; (o) Equipos de amplificación de sonido al igual que la comercialización de todo tipo de equipos multimedia, encaminados a la comunicación y radiocomunicación, amplificación, video conferencia, parlantes, en general todos los equipos conexos; (p) Vehículos automotores, ciclos, sus respectivas partes y repuestos relacionados con estos; (q) Instrumentos de música y sus respectivas partes; (r) Objetos de arte de colección y antigüedades. (s) Outsourcing para: (a) Diseñar y desarrollar, comercialización, implementar y exportar software de acuerdo con las necesidades del cliente. Prestar asesoría en instalación y puesta en funcionamiento. Brindar capacitación a los usuarios; (b) Transferencia de archivos de formato analógico a digital, digitalización de archivos o conversión de archivos de formato analógico a formato digital; (t) Outsourcing de Infraestructura de TI, redes de datos y telecomunicaciones, data center para proceso de aplicaciones, impresión y fotocopiado, digitalización de documentos, administración de infraestructura de TI, administración de data center, contingencia de data center, Hosting de aplicaciones, Backup de seguridad de información, Help Desk (mesa de ayuda) y servicio de mantenimiento, software aplicativo para automatizar procesos y en general de todo lo relacionado con sistemas de información y comunicación; soporte de infraestructura de TI, adaptación al cambio; (u) Outsourcing de operación de Datacenter, aplicaciones y contingencia de data center, centro de operaciones de procesamiento, recuperación de desastres, planes de continuidad de negocios; Outsourcing de virtualización de servidores, consolidación de servidores almacenamiento (Storage), sistemas de Backup permanente, sistemas de protección eléctrica, sistemas de ups, servidores, storage, pcs, portátiles, equipos impresión, software, clases de equipos relacionados con los sistemas de información y comunicación; (w) Outsourcing de digitalización documental; (x) Consultoría en seguridad informática a entidades de orden nacional e internacional; (y) Consultoría en análisis forense de información; (z) Consultoría en arquitectura de seguridad de recuperación de información; (aa) Consultoría en sistemas de recuperación de información y continuidad de negocio; (bb) Consultoría en iniciativas de innovación y ciclo de vida de la información) consolidación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25
Recibo No. AB24593309
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

virtualización y simplificación de la administración; (cc) Consultoría en implementación y migración a sistemas de software libre; (dd) Outsourcing para la implementación y/o administración de aulas virtuales. Prestación de servicios: Mantenimiento preventivo y correctivo, de hardware y software con manejo de repuestos; Certificación de puntos de datos y voz sobre IP de diferentes categorías; Servicio de mesa de ayuda (Help Desk), y (Service Desk) administración de infraestructura tecnológica de las empresas, administración de centros de cómputo, administración de centros de impresión y fotocopiado, centros de archivo y gestión documental prestación de servicios, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, redes de computación y conmutación, telefonía ip masiva; Servicios de informática forense y auditoría de sistemas de información a bajo nivel; Servicios de análisis de postura de seguridad (hacking ético); (ee) Administración, coaching y asesoría en la implementación de planes integrales de informática (it); (ff) Realización de capacitación, cursos permanentes de ofimática, administración de archivos, manejos páginas web; (gg) Realización de actividades llave en mano en aspectos de soluciones informáticas; (hh) En general todos los servicios asociados a la informática; (ii) Prestación de servicios de interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica de contratos de: Estudios de factibilidad de proyectos de tecnología de la información; Adquisición de equipos de software y soluciones de tecnología; Arrendamiento de equipos de infraestructura de las tecnologías de información; Outsourcing de equipos de tecnología de información y de las comunicaciones; Arriendo de centro de cómputo, elaboración de planes contingencia y continuidad del negocio; Seguridad informática; desarrollo de aplicaciones, de software, instalación y monitoreo de enlaces de comunicaciones, mesa de ayuda (Help Desk), servicios de administración de plataformas de tecnología de la información, mantenimiento preventivo y correctivo de hardware con o sin repuestos. Parágrafo: Entendiéndose como interventoría toda labor de supervisión, coordinación, control de cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos necesarios para el control y seguimiento de contratos a cargo, de los contratistas. Dicha interventoría integral se podrá desarrollar de manera general pero no exclusiva en entes públicos como privados. Quedarán incluidos en el objeto social, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la Compañía y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25
 Recibo No. AB24593309
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/verificacion y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales. La Compañía no podrá garantizar obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$26.000.000.000,00
 No. de acciones : 26.000.000,00
 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$22.000.000.000,00
 No. de acciones : 22.000.000,00
 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$22.000.000.000,00
 No. de acciones : 22.000.000,00
 Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Compañía tendrá un representante legal principal, que será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas, y que podrá ser o no el mismo gerente general de la Compañía. El representante legal ejercerá sus funciones hasta cuando sea removido o reemplazado por la asamblea general de accionistas. El representante legal de la Compañía tendrá dos (2) suplentes elegidos por la asamblea general de accionistas, que reemplazarán al representante legal en sus faltas temporales y en las definitivas hasta cuando la asamblea general de accionistas nombre al sucesor o reemplazo del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: (a) representar a la Compañía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25
Recibo No. AB24593309
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la Compañía cuando fuere el caso; (b) ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; (c) realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la Compañía; (d) nombrar y remover libremente a los empleados de la Compañía cuyo nombramiento no esté atribuido a otro órgano dentro de la Compañía, o a la asamblea general de accionistas; (e) presentar a la asamblea general de accionistas en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial; (f) al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello; (g) cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Compañía y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la Compañía o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito; (h) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; (i) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Compañía; y (j) velar porque todos los empleados de la Compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. Parágrafo I: El Representante Legal Principal, el primer y segundo suplente han sido dotados de las facultades necesarias para celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos incluidos en el objeto social, sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 118 del 3 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2024 con el No. 03166819 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25

Recibo No. AB24593309

Valor: \$ 7,900

Código de Verificación B2459330978259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Ricardo Vasquez	C.C. No. 79052197

Por Acta No. 12 03 del 13 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2024 con el No. 03116272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Carol Juliana Torres Villalobos	C.C. No. 53106706

Por Acta No. 117 del 6 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2024 con el No. 03147077 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	María Lopez Garcia	C.C. No. 1018511386

Por Acta No. 113 del 10 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 02704419 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CR FINANCIAL & LEGAL SERVICIOS COLOMBIA S A	N.I.T. No. 900179223 1

Por Documento Privado del 5 de julio de 2023, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25
Recibo No. AB24593309
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2023 con el No. 02995043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Adriana Marcela Hidalgo Espitia	C.C. No. 1013607891 T.P. No. 248215 - T

Por Documento Privado del 8 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 41483476 T.P. No. 6664-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
00364	15---II-1.993	33 STAFE. BTA.	12--III-1.993 NO.398.900
1.789	04---VI-1.993	33 STAFE. BTA.	08---VI-1.993 NO.408.552
3.804	16---XI-1.993	22 STAFE. BTA.	07--XII-1.993 NO.429.738
00749	02-VIII-1.994	52 STAFE. BTA.	08-VIII-1.994 NO.457.879
1.616	30---VI-1.995	52 STAFE. BTA.	21--VII-1.995 NO.501.529
3.615	26---XII-1.995	52 STAFE. BTA.	02----I-1.996 NO.521.886
1.351	29- IV-1.996	52 STAFE. BTA.	8- V-1.996 NO.536.909
4.947	27- XII-1.996	52 STAFE. BTA.	03----I-1.997 NO.568.593

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003317 del 28 de junio de 1997 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00592581 del 11 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0007690 del 29 de diciembre de 1997 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00619892 del 28 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001121 del 8 de abril de 1999 de la Notaría 52 de Bogotá	00689932 del 29 de julio de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25

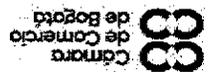
Recibo No. AB24593309

Valor: \$ 7,900

CODIGO DE VERIFICACION B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosaleccionistas y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 0001511 del 2 de Julio de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá
E. P. No. 0000394 del 1 de marzo de 2005 de la Notaría 43 de Bogotá
D.C.
E. P. No. 0000785 del 20 de abril de 2006 de la Notaría 43 de Bogotá
D.C.
E. P. No. 0001944 del 10 de septiembre de 2007 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.
E. P. No. 1552 del 27 de Junio de 2009 de la Notaría 43 de Bogotá
D.C.
E. P. No. 3462 del 30 de noviembre de 2011 de la Notaría 43 de Bogotá
D.C.
E. P. No. 1138 del 29 de noviembre de 2012 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 1210 del 18 de diciembre de 2012 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 5072 del 24 de diciembre de 2014 de la Notaría 44 de Bogotá
D.C.
E. P. No. 1300 del 27 de diciembre de 2017 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 1237 del 26 de diciembre de 2018 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
E. P. No. 1013 del 1 de octubre de 2019 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)
Acta No. 110 del 22 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas (Cundinamarca)
Acta No. 112 del 28 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 117 del 6 de agosto de 2021 del Libro IX
02662220 del 15 de febrero de 2020 del Libro IX
02650251 del 31 de diciembre de 2019 del Libro IX
02521963 del 6 de noviembre de 2018 del Libro IX
02409580 del 27 de diciembre de 2017 del Libro IX
02289147 del 27 de diciembre de 2014 del Libro IX
01899311 del 29 de diciembre de 2012 del Libro IX
01693436 del 26 de diciembre de 2012 del Libro IX
01686816 del 5 de diciembre de 2011 del Libro IX
015333154 del 6 de diciembre de 2009 del Libro IX
01308658 del 30 de Junio de 2009 del Libro IX
01156875 del 10 de septiembre de 2006 del Libro IX
01051496 del 24 de abril de 2005 del Libro IX
00979622 del 3 de marzo de 2004 del Libro IX
00947516 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX
03147076 del 9 de agosto de 2021 del Libro IX



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25
Recibo No. AB2459309
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2024

Agencia

Tv 44 A 95 62

Bogotá D.C.

Municipio:

Nombre:

COLSOF

Matrícula No.:

02886035

Fecha de matrícula:

28 de agosto de 2017

Último año renovado:

2024

Categoría:

Sucursal

Dirección:

Zf Metropolitana Cota Pd San Rafael Bd

Municipio:

Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 309.728.285.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

período - CIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 15:28:25
Recibo No. AB24593309
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2459330978A59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

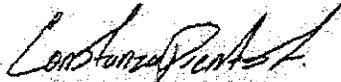
\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES

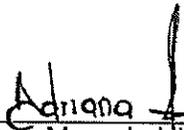
Bogotá D.C., 21 de octubre de 2024

Yo, Adriana Marcela Hidalgo, identificada con C.C. No. 1.013.607.891 de Bogotá y con la Tarjeta Profesional No. 248215-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Sociedad COLSOF S.A.S. identificada con NIT 800.015.583-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas vigentes generalmente aceptadas en Colombia, los aportes de la Compañía, Certifico que:

El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y Caja de Compensación Familiar) y la autorretención de Renta que remplazó la autorretención del CREE de conformidad con el artículo 376 de la Ley 1819 de 2.016, efectuados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la Compañía durante este periodo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 20 y s.s. de la Ley 1607 de 2.012 y demás normas que lo reglamenten.

Cordialmente,



Adriana Marcela Hidalgo
Revisor Fiscal delegada
Cédula No.1.013.607.891 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 248215-T
CR Financial & Legal Services Colombia S.A.S.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256195442



PIB
08:24:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLSOF S.A.S. identificado(a) con NIT número 8000155831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256195419



PIB
08:23:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79052197:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

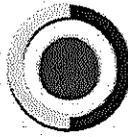
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

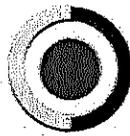
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 08:23:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000155831
Código de Verificación	8000155831241015082310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 08:22:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79052197
Código de Verificación	79052197241015082254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2024 08:35:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79052197** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103424382** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 019000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:23 AM horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79052197

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ VASQUEZ RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Cota, 23 de octubre de 2024

Señores

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Armando Correa Amado

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Bogotá D.C.

Asunto: certificación de inhabilidades e incompatibilidades

Yo, **RICARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.052.197 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa **COLSOF S.A.S.**, identificada con NIT 800.015.583-1, declaro bajo la gravedad del juramento la cual se entiende prestada con la firma del presente documento, no me encuentro incurso en causal de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, impedimentos o prohibiciones, de acuerdo con la normativa vigente consagradas en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado.

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, certifico que ni los socios ni la sociedad que represento se encuentran inhabilitados como consecuencia de lo establecido en dicha norma.

Cordialmente,

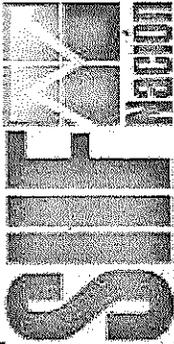


RICARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ

C.C. No. 79.052.197 de Bogotá

Representante legal

COLSOF S.A.S.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Alexander Cardenas Barreto
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL
CONGRESO - PENSIONES

Fecha y Hora Sistema: 24/06/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	17624	Fecha Registro:	2024-06-24	Unidad / Subunidad	19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	Uso Caja	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Menor	
Valor Inicial:	4.500.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	4.500.000,00	Saldo x Comprometer:	4.500.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	17224	Fecha Registro:	2024-06-05	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Nación	10	CSF						
Total:						4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00

Objeto: APALANCAR LA VIGENCIA FUTURA DEL PERIODO 17-11-2024 AL 31-12-2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL ALQUILER DE COMPUTADORES PARA EL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

F. MARTHA FLOPEZ

Firma Responsable



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

N.I.T. 899999734

ORDEN DE COMPRA

COLSOF SAS

N.I.T. 800015583

Complejo Logístico Industrial de Siberia
(CLIS) Bodega 44 y 45

Cota, Cundinamarca

Atte: JHON VELANDIA

jhonfredy.velandiagil@ingrammicro.com

Teléfono: +1 (300) 429-8139

Número de Orden **99603**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **ETP III**
 Fecha de Emisión **17/11/22**
 Fecha de Vencimiento **16/11/24**
 Comprador **Robinson Ruz Ruz**
 Ordenador del gasto **Robinson Ruz Ruz**
 Supervisor **GERMAN ARMANDO CORREA**

AMADOTeléfono **3209393032**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

Contratar el alquiler de 14

**computadores para el Fondo de Previsión Social del
 Congreso de la República, por el término de
 veinticuatro meses a partir del 17 de noviembre de
 2022 hasta el 16 de noviembre de 2024**

Enviar a

Fondo de Previsión Social del
 Congreso de la República
 carrera 10 No. 24-55 pisos 2 y 3
 BOGOTA BOGOTA
 Atte: Robinson Manuel Ruz Ruz

Facturar a

Fondo de Previsión Social del
 Congreso de la República
 carrera 10 No. 24-55 pisos 2 y 3
 BOGOTA , BOGOTA
 Atte: Robinson Ruz Ruz

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ETP-CCT-101. ETP -- A PARTIR DE 18 MESES -- AIO 21.5" -- 4000 -- NA -- INTERMEDIO -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	14.0	0.55 Metros	2.163.216,00	30.285.024,00
2	SERVICIO-CCT-421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimática -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	867.624,00	12.146.736,00
3	VF 322 COMPONENTE-CCT-429. COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ac 2x2 -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	0,00	0,00
4	VF 322 COMPONENTE-CCT-431. COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	0,00	0,00
5	VF 322 COMPONENTE-CCT-439. COMPONENTE -- Certificación Epeat Bronze - Un único pago por este concepto -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	0,00	0,00
6	VF 322 COMPONENTE-CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling-- Un único pago por este concepto -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	0,00	0,00
7	VF 322 IVA	1.0	0.55 Metros	5.754.154,56	5.754.154,56



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO



Radicado No.: 2024-220-002763-3

Fecha: 31 de Octubre del 2024

PARA : MARTHA FABIOLA LOPEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

DE : GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS

ASUNTO : SOLICITUD ADICION ORDEN DE COMPRA NO.99603 DE 2023

Con toda atención le solicito la adición a la orden de compra No.99603 de 2023 soportado a través del CDP No. 17624 con Colsof S.A.S desde el 17 de noviembre hasta el día 16 de diciembre del 2024 de acuerdo con lo permitido en el acuerdo marco de precios de Colombia en razón a que, la entidad, se encuentra en la necesidad de cubrir este servicio por este periodo adicional ya que el proceso se encuentra en curso y cuyo objeto y valor original relaciono a continuación:

No.	OBJETO	VALOR
1	Contratación del servicio de alquiler de 14 computadores al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República por el periodo comprendido entre el 17 de Noviembre de 2024 al 16 de Diciembre de 2024.	\$2.007.746,44

Firmado por:
GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
CC
79468852

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Anexo: Anexo: OC 99603, CDP, y demás documentos relacionados en la carta de solicitud de manifestación
Proyecto: Hellen Stephani Prieto Jimenez

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C – COLOMBIA